



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



15030-S



Distr. LIMITADA

ID/WG.454/1
7 noviembre 1985

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Décima Reunión de Jefes de Oficinas de
Registro de Transferencia de Tecnología

El Cairo (Egipto), 8 a 13 de diciembre de 1985

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO*. (Reunión sobre registro
de transferencia de tecnología.)

Preparado por la
Secretaría de la ONUDI

21

* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría.

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

Tema 1 - Apertura de la Reunión

La Décima Reunión de Jefes de Oficinas de Registro de Transferencia de Tecnología será inaugurada por el Presidente de la Novena Reunión. Harán declaraciones funcionarios superiores del Gobierno de Egipto y funcionarios de la ONUDI.

Tema 2 - Organización de la Reunión

Se pide a los participantes que presenten recomendaciones a la Reunión para la elección de Presidente, Vicepresidente y Relator. Aunque sólo se celebrará una sesión plenaria, la Reunión podrá decidir establecer comités para que examinen temas concretos. Se pedirá luego a la Reunión que apruebe su programa basándose en el programa provisional (Anexo I del Aide-Memoire).

Tema 3 - Progresos del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES)

En relación con el tema 3 del programa, la Reunión dispondrá de los siguientes documentos:

- TIES Annual Report on Information Exchange (ID/WG.454/2)
preparado por la Secretaría de la ONUDI
- CORIS Development Status Report (ID/WG.454/3)
preparado por la Secretaría de la ONUDI
- CORIS Information Paper (UNIDO/IS/R18)
preparado por la Secretaría de la ONUDI
- Note on training in Technology Transfer and Negotiations (CRP.1)
preparado por la Secretaría de la ONUDI

Durante los tres primeros días de la Reunión se efectuará, asimismo, una demostración de la dotación lógica del Sistema Computadorizado de Información de Registro (CORIS) para los participantes que deseen conocer más detalles sobre los progresos realizados.

El TIES Annual Report on Information Exchange (Información anual del TIES sobre intercambio de información) se basa en el análisis de los progresos realizados en el intercambio de información sobre acuerdos de transferencia de tecnología mediante los TIES I y II, las solicitudes especiales de información y el boletín del TIES. A la luz de esa información, el documento señala a la atención de los participantes una nueva modalidad de codificación utilizada por el TIES y las nuevas normas aplicadas por el Sistema para el intercambio de información de conformidad con las recomendaciones de la Novena Reunión del TIES. Se prevé que la nueva modalidad de codificación comenzará a aplicarse a partir del 1° de enero de 1986. El documento presenta, asimismo, cuestiones relacionadas con una utilización más amplia de la información del TIES gracias a las mejores instalaciones para la elaboración de información disponibles en la Sede de la ONUDI. Se pide a los participantes que analicen la nueva modalidad de codificación TIES propuesta y que informen a la Reunión hasta qué punto prevén utilizarla en el futuro.

El CORIS Information Paper (Documento de información sobre el CORIS) contiene una descripción de las características actuales del CORIS y de las principales funciones que se le han asignado así como del formato de entrada (tarjeta de contrato CORIS) y de los formatos de salida.

El CORIS Development Status Report (Informe sobre la evolución del CORIS) es el resultado de los continuos esfuerzos realizados por la ONUDI para prestar apoyo a los países que vienen adelantando la computadorización de sus sistemas de información sobre acuerdos de transferencia de tecnología. El documento se centra en las características actuales del modelo computadorizado de elaboración de información del CORIS, la disponibilidad del CORIS en español, la labor realizada para aplicar sus conceptos (en la India y en la Argentina) y los esfuerzos emprendidos para obtener contribuciones financieras de países aportantes con miras al desarrollo y aplicación ulteriores del Sistema.

En la nota sobre Training on Technology Transfer Evaluation and Negotiation (Capacitación en la evaluación y negociación de la transferencia de tecnología) se informa sobre los esfuerzos realizados por la ONUDI para preparar una guía de capacitación en negociaciones para la transferencia de tecnología en el marco del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa. Además, se presenta un análisis sobre la forma en que los registros de transferencia de tecnología pueden aprovechar eficazmente esa labor de la ONUDI y los resultados obtenidos a fin de aumentar su capacidad para asesorar a los empresarios nacionales en la negociación de acuerdos de transferencia de tecnología. En la nota se analizan, además, los Servicios de Asesoramiento Tecnológico de la ONUDI y su posible vinculación con los registros de transferencia de tecnología. Por último, se presenta un análisis de la tarea cumplida por la ONUDI y las posibilidades que tiene en lo que concierne a la obtención de fondos para la capacitación del personal de los registros de transferencia de tecnología.

Tema 4 - Tendencias del intercambio de información a nivel regional

En relación con el tema 4, la Reunión tendrá ante sí el siguiente documento:

- Trends in Regional Information Exchange (ID/WG.454/4) preparado por la Secretaría de la ONUDI

En el informe titulado Trends in Regional Information Exchange se analizan las actividades desplegadas a nivel regional para intercambiar información sobre acuerdos de transferencia de tecnología y su vinculación con las actividades generales de intercambio de información del TIES. Se presta particular atención a los resultados de la reunión sobre el TIES en Africa, celebrada en Dakar del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1985 en cooperación con el Centro Regional Africano de Tecnología, y a la primera reunión de coordinadores de la Red de Intercambio de Información sobre Transferencia de Tecnología de la ASEAN (ASTIS). Con respecto al desarrollo de actividades regionales en América Latina, se presenta un análisis de las limitaciones financieras que han impedido hasta ahora llevar a la práctica la recomendación de la Primera Reunión latinoamericana sobre cooperación regional, celebrada en octubre de 1984 en Madrid (España).

La Reunión tendrá, además, ante sí los siguientes documentos:

- Report of the First African TIES Meeting (CRP.2)
(Informe de la primera reunión africana sobre el TIES)
- Report of the First ASEAN/ASTIS Coordinators Meeting (CRP.3)
(Informe de la primera reunión de coordinadores (ASEAN/ASTIS))

Con ocasión de ese intercambio de información sobre experiencias regionales, se pedirá a los participantes que analicen la forma en que las actividades regionales podrían desarrollarse y estimularse aún más en el contexto general del desarrollo del TIES.

Tema 5 - Tendencias de la legislación y las corrientes de transferencia de tecnología

En relación con el tema 5, la Reunión tendrá ante sí el siguiente documento:

- Draft Report on Trends in Legislation and Flows in Technology Transfer (ID/WG.454/5) preparado por la Secretaría de la ONUDI

El proyecto de informe titulado Trends in Legislation and Flows in Technology Transfer (Tendencias de la legislación y las corrientes en materia de transferencia de tecnología) analiza las tendencias observadas en las disposiciones legislativas sobre transferencia de tecnología, basándose en un análisis comparativo de instrumentos jurídicos de Argentina (proyecto de ley), Brasil, Perú, Venezuela, Portugal, España, Nigeria, Egipto (proyecto de ley), Malasia, Filipinas, República Popular de China, República de Corea, México, Senegal, Costa Rica y la India y en la información consignada en los distintos perfiles nacionales sobre esos países preparados por los registros. El análisis comparativo versará sobre las definiciones de tecnología y transferencia de tecnología, las disposiciones legislativas antimonopolistas, la legislación sobre transferencia de tecnología, las disposiciones vigentes sobre propiedad industrial, la desagregación de tecnología y la tributación. El análisis de las corrientes de transferencia de tecnología se basa en información proporcionada por Argentina, Perú, México, España, Portugal, Filipinas, Egipto y China y abarca los principales aspectos del sistema de intercambio de información TIES I, a saber, origen, tipo, tasa de regalías y número de acuerdos según la clave de dos cifras de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Se pedirá a los participantes que discutan las conclusiones del informe y complementen el análisis presentado con información adicional pertinente.

Además del proyecto de informe mencionado, se prevé que se harán exposiciones sobre las experiencias nacionales de Egipto y la Argentina, países que actualmente se encuentran en la etapa final de la preparación de un nuevo marco jurídico sobre transferencia de tecnología, así como de México.

Tema 6 - Tendencias y cuestiones relacionadas con los arreglos contractuales

En relación con el tema 6, la Reunión tendrá ante sí los siguientes documentos:

- Draft Guide on Payments in Engineering and Consultancy Agreements preparado por J. Cieslik, Consultor de la ONUDI (CRP.4)

- Guide on Guarantee and Warranty Provisions (CRP.5)
in Technology Transfer Agreements
preparado por la Secretaría de
la ONUDI y el ICPE
- Trends in Commercialization of Software in
Developing Countries
- Guidelines for the evaluation of contractual
Arrangements in the Hotel Industry in
Developing Countries

El proyecto de guía titulado Draft Guide on Payments in Engineering and Consultancy Agreements (Proyecto de guía sobre pagos en los acuerdos de ingeniería y consultoría) tiene por objeto permitir a los negociadores y a las entidades reguladoras determinar si son correctos los costos vinculados a la transferencia de tecnología exigidos por concepto de servicios de consultoría y asistencia técnica y de ingeniería para la ejecución de obras industriales, en particular en las situaciones en que los proveedores no son (o no pueden ser) seleccionados mediante licitación y, por consiguiente, pueden cotizar precios desproporcionados. La preparación de la guía se basará en la experiencia de la ONUDI en esta esfera, en la información suministrada sobre las condiciones de pago y las prácticas de honorarios en diferentes acuerdos presentados por los registros participantes en el TIES y en información publicada en revistas especializadas como "Chemical Engineering", "Hydro Carbon Processing", "L'usine Nouvelle", etc.

En el documento titulado "Guide on Guarantee and Warranty Provisions" (Guía sobre disposiciones relativas a garantías generales y de cumplimiento en acuerdos de transferencia de tecnología) se analiza la complejidad de las tareas de preparación, negociación, redacción y aplicación de disposiciones sobre garantías generales y de cumplimiento, basándose en criterios de gestión y previsión y tomando como punto de partida la opinión de los receptores en el contexto general del proceso de desarrollo. La guía se extiende sobre la importancia y el alcance de las disposiciones de garantía, que en los países en desarrollo abarcan un campo más amplio que en los países industrializados debido a varias diferencias estructurales como, por ejemplo, las diferencias en la experiencia técnica y la infraestructura tecnológica en que se apoyan el proveedor y el receptor, y las diferencias del medio técnico, económico, social y político en que cada uno de ellos se desenvuelve. La guía puntualiza, además, las diferencias entre las garantías que se relacionan directamente con la transacción entre las partes y las que se relacionan con la repercusión de la tecnología sobre la economía nacional en conjunto, tales como la utilización de recursos locales y la creación de mano de obra calificada. Otra dificultad para llegar a establecer disposiciones sobre garantía satisfactorias puede derivarse también de la situación legal de los países en desarrollo, en la que no se tiene debidamente en cuenta este aspecto. La guía pasa luego a detallar la finalidad y función de las disposiciones sobre garantía, la situación jurídica actual a ese respecto, la práctica y problemas contractuales pertinentes y las posibles soluciones a diversas cuestiones relacionadas con la garantía tales como su exactitud e idoneidad.

- Documento de antecedentes titulado "Trends in Commercialization in Software" (Tendencias de la comercialización de dotación lógica en los países en desarrollo).

Se ha venido advirtiendo que la dotación lógica es uno de los componentes más dinámicos del mercado de informática. En particular, el incremento de los "paquetes de programas" está produciendo cambios sustanciales en las estrategias de producción y comercialización e incide en el tipo de relaciones contractuales necesarias para su venta o para la concesión de licencias para su utilización. En los países en desarrollo, las normas relativas a la dotación lógica se encuentran en una etapa muy incipiente. Incluso países que han puesto en marcha estrategias concretas para el desarrollo de la informática, han descuidado en gran medida el aspecto de la reglamentación y promoción de la producción de dotación lógica, así como los mecanismos para su transferencia.

En los países en desarrollo hay un gran desconocimiento de los problemas y aspectos concretos relacionados con los contratos sobre dotación lógica. Las reglas del juego vienen determinadas, por lo general, por contratos previamente impresos concebidos por los proveedores, lo cual se traduce en considerables desequilibrios en la relación contractual. El registro de contratos en las oficinas de registro de transferencia de tecnología parece ofrecer un medio de enfocar la cuestión. Sin embargo, para que este enfoque sea eficaz es necesario adoptar medidas (por ejemplo, de carácter fiscal) para asegurarse de que se cumpla la obligación de registrar los contratos y para establecer un conjunto de directrices para evaluar adecuadamente los contratos presentados. Además, los registros deberían establecer equipos interdisciplinarios, en los que estén incluidos expertos en información y cuestiones jurídicas, a fin de realizar la evaluación necesaria.

Las directrices presentadas bajo el título "Evaluation of Contractual Arrangements in the Hotel Industry" (Directrices para la evaluación de arreglos contractuales en la industria hotelera de los países en desarrollo), se basan en un estudio preliminar sobre el tema (ID/WG.405/1) completado en 1983. El estudio abarca el análisis de las tendencias generales y de las principales opciones de política con respecto al alcance y las modalidades de la participación extranjera en la industria hotelera de los países en desarrollo. El estudio fue discutido durante la Octava Reunión del TIES, la cual formuló sugerencias y recomendaciones respecto del curso de acción futuro en esta esfera. El informe debe considerarse como un complemento del estudio anterior. Sin embargo, a diferencia de éste, se ocupa exclusivamente de los aspectos contractuales de la administración y gestión de hoteles vinculados a cadenas extranjeras en países en desarrollo. El análisis se basa en una muestra de 19 contratos en seis países en desarrollo y toma en consideración los intereses del país receptor en conjunto más que los del socio local.

Tema 7 - Orientación futura del TIES

En relación con este tema, se examinará la evolución futura del TIES en el marco de las limitadas posibilidades financieras. En particular, se prevé que se analice la cuestión de la financiación de las reuniones anuales en el futuro y, basándose en los debates efectuados, se preparará un programa de acción. Con este objeto, la Reunión tal vez desee establecer un comité, al que se confiaría la tarea de analizar detalladamente este problema y presentar sus recomendaciones a la Reunión.

Tema 8 - Otros asuntos

Tema 9 - Aprobación del informe